



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022729

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201950030500100019E, se profirió el oficio número 20195000007041 del 23 de enero de 2019, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor José Cruz Ramírez, puesto que la empresa de correspondencia Redex, informó que la "dirección es errada, sin embargo se aclara que fue la aportada desde el inicio de la actuación por el peticionario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"500 Bogotá D.C. Señor JOSE CRUZ RAMÍREZ Carrera 3 A No. 71 A - 16 Sur La Aurora Correo: josecramirez2013@hotmail.com Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Respuesta SDQS 122712019 – Orfeo 20192200004372 Expediente No. 201950030500100019E. Cordial saludo señor Ramírez: De manera atenta me permito acusar recibo de su solicitud con el radicado 20192200004372 y SDQS 122712019, en el que requiere información respecto de la suscripción un contrato entre la Defensoría del Pueblo y la Universidad Nacional en relación a la "Demanda Doña Juana" entre otros asuntos. En ese orden le informamos que se estructuro traslado a la Defensoría de Pueblo Regional Bogotá en aras de que brinden respuesta a su petición en los términos de ley y realice las gestiones que correspondan. Así mismo, le comunicó que además de poder consultar las respuestas a su petición en el referido sistema SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre las respuestas a nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se informaran y tramitarán dentro del expediente de la referencia, para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 15 FEB. 2019, y se desfija el 21 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto	
Elaboró: Cristina Gómez	